


INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Especial del Plan Regulador

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: José Fernando Méndez Vindas

ACTA DE REUNIONES
NÚMERO DE ACTA: 02-18E

FECHA DE LA REUNIÓN: Lunes 12 de febrero de 2018.

ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.

FECHA DE ELABORACIÓN: Martes 13 de febrero de enero de 2018.

HORA DE INICIO: 4:30 pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm

LUGAR: Salón de Sesiones Concejo Municipal

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN

CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Propietario	
Julio Benavides Espinoza	Regidor Propietario	
Santiago Baizán Hidalgo	Director Departamento de Desarrollo y Control Urbano	
Allan Alfaro Arias	Sección de Infraestructura Privada	Ausente
Miguel Cortés Sánchez	Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial	
Fernando Corrales Barrantes	Representante de la comunidad	Ausente
José Rogelio López Mora	Representante de la comunidad	
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaría Concejo Municipal	

ACTA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR No. 02-18E

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR NÚMERO CERO DOS DIECIOCHO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Regidores Municipales:

- Sr. José Fernando Méndez Vindas, (Presidente)
- Sr. Julio César Benavides Espinoza

Funcionarios de la planta administrativa:

- Lic. Miguel Cortés Sánchez, Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Departamento de Desarrollo y Control Urbano

Representantes de la comunidad:

- Sr. José Rogelio López Mora

Ausentes:

- Arq. Allan Alfaro Arias, Jefe de Sección de Infraestructura Privada, con justificación
- Lic. Fernando Corrales Barrantes, con justificación

Apoyo secretarial:

- Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretarí del Concejo Municipal

COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02-18****12-02-2018****Capítulo I. Comprobación del quórum**

Capítulo II. Revisión del borrador del dictamen sobre el análisis del II informe parcial presentado por el Consorcio Rojas y Solano- Laboratorio de Diseño.

Se procede a dar lectura a la propuesta de dictamen que contiene todas las observaciones planteadas en la sesión celebrada el día 08 de febrero del presente año.

Sr. José Fernando Méndez indica que el Sr. Allan Alfaro mediante el chat de esta Comisión, externo que el informe no contiene el apartado B8 aspectos culturales, lo cual debe agregarse, ya que se encuentra dentro de los términos de referencia.

Propone el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

- 2 1. Oficio MSPH-AM-NI-019-2018, suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte,
3 Alcaldesa Municipal, remitiendo el oficio MSPH-DCU-PT-MEMO-003-2018,
4 suscrito por el Lic. Miguel Cortés Sánchez, Jefe de Planificación y
5 Ordenamiento Territorial, con el propósito de que sea remitido a la Comisión
6 Especial del Plan Regulador.
7
- 8 2. Acuerdo municipal CM 47-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 06-18
9 celebrada el día 05 de febrero de 2018, mediante el cual, se remite el oficio
10 citado a la Comisión Especial del Plan Regulador para que realice el análisis
11 que corresponda.
12
- 13 3. Que analizado el informe, esta Comisión, detectó las observaciones que se
14 enumeran a continuación:
- 15 3.1. Que en la página N° 37 y N°38, específicamente en el apartado de
16 "Sismos de fuentes Intraplaca Regionales", se coloca un fichero de
17 eventos telúricos que ha tenido Costa Rica, sin embargo la fuente que
18 se utilizó es de Schmidt et al. (2005), por lo tanto el terremoto de
19 cinchona no se encuentra contemplado, ya que este evento se dio el
20 08 de enero del 2009 , lo cual es un dato importante que se debe
21 reflejar en el informe.
22
- 23 3.2. Que en la página N° 39, específicamente la figura N° 7 "Mapa de
24 localización de epicentros sísmicos históricos del Valle Central y
25 alrededores", se debe contemplar el dato citado.
26
- 27 3.3. Que se debe incluir un mapa de las nacientes que se ubican en el
28 cantón de San Pablo de Heredia. Además hacer la diferenciación
29 entre pozo y naciente.
30
- 31 3.4. Que en la página N° 96, específicamente en la estructura poblacional
32 según sexo y edad para el año 2018, se debe considerar que la
33 persona joven es menor a 35 años y no como lo está considerando la
34 empresa a 25 años, además se debe tomar en cuenta a la población
35 de adultos jóvenes, lo cual evidentemente altera todas los datos
36 demográficos arrojados en las escalas.
37
- 38 3.5. Que en la página N° 112, específicamente en el apartado sobre el
estado de las vías y aceras, los diagnósticos siguen siendo
deficientes, ya que no especifica las características reales del estado
actual de la infraestructura pública, es decir con datos cualitativos y

1 cuantitativos claros. Es necesario visualizar mediante un mapa el
2 estado y condiciones de la vía pública y la infraestructura pluvial, en
3 cuanto a los elementos de calzada, acera, cordón y caño, tubería
4 pluvial, pozos y tragantes, esto para futuras decisiones.

5 3.6. Que es importante considerar los datos que arroja el estudio realizado
6 por la Universidad Nacional de Costa Rica, a partir del año 2000 al
7 2015, sobre la pérdida de cobertura vegetal de los cantones, donde
8 específicamente el cantón de San Pablo de Heredia, se encuentra en
9 tercer lugar, dicha información se encuentra disponible en el siguiente
10 link:[http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/index.php/indicadore](http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/index.php/indicadore-s-ambientales/tema/777-indice-de-fragmentacion-conectividad-de-la-cobertura-natural-a-nivel-de-cantones-2000-2015-3)
11 [s-ambientales/tema/777-indice-de-fragmentacion-conectividad-de-la-](http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/index.php/indicadore-s-ambientales/tema/777-indice-de-fragmentacion-conectividad-de-la-cobertura-natural-a-nivel-de-cantones-2000-2015-3)
12 [cobertura-natural-a-nivel-de-cantones-2000-2015-3](http://www.observatorioambiental.una.ac.cr/index.php/indicadore-s-ambientales/tema/777-indice-de-fragmentacion-conectividad-de-la-cobertura-natural-a-nivel-de-cantones-2000-2015-3) .

13 3.7. Que en cuanto al apartado de infraestructura vial, es importante
14 mencionar los proyectos del MOPT-BID, que serán desarrollados a
15 corto plazo tanto en el cantón de San Pablo y en el Distrito de San
16 Vicente localizado en Santo Domingo de Heredia. Así como levantar
17 un listado del estado actual de las vías del cantón y que mediante un
18 mapa se realice una diferenciación.

19 3.8. Que no se aporta el punto B8 aspectos culturales, lo cual debe
20 realizarse de acuerdo a los términos de referencia.

21 3.9. Acta N° 02-18 y 02-18E de las reuniones celebradas los días 08 y 12
22 de febrero de 2018.

23 24 **ESTA COMISIÓN ACUERDA**

25 Recomendarle al Concejo Municipal, instruir a la Administración Municipal proceda
26 a remitir las observaciones que se desglosan en el considerando N° 3 , a la Comisión
27 de Supervisión Técnica del Estudio del Plan Regulador, para que realice el análisis
28 respectivo y emita el documento que haga constar que los cambios propuestos
29 fueron tomados en cuenta.

30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 03-18**

31 Acuerdo con el voto positivo de los miembros

- 32 I. José Fernando Méndez Vindas
33 II. Julio Benavides Espinoza
34 III. José Rogelio López Mora
35 IV. Santiago Baizán Hidalgo
36 V. Miguel Cortés Sánchez

37 38 **Capítulo III. Cierre de la sesión**

39

1 AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS
2 MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIO DE
3 LA COMISION ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR NÚMERO CERO DOS-
4 DIECISIETE-E.



5
6
7
8
9

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente de la Comisión



Sra. María José Esquivel Bogantes.
Asistente Secretarías del Concejo Municipal

